



DÍA CON DÍA

Héctor
Aguilar
Camín

El IVA y el No Va

Antes de leer siquiera la propuesta de reforma fiscal de los senadores priistas, que incluye el cobro generalizado de IVA, rebajado a 12 por ciento y con una única excepción para medicinas y alimentos de la canasta básica, los diputados priistas se apresuraron a decir que sería intransitable y no servía.

De manera que a las diferencias entre partidos que tienen detenidas las tres o cuatro reformas necesarias para destrabar la marcha del país, hay que agregar ahora las diferencias dentro del propio PRI.

Hay pocas cosas tan irracionales en la vida pública mexicana como la conversión de instrumentos de gobierno en principios innegociables.

Se establecen prohibiciones tajantes ahí donde el sentido común aconsejaría una permanente deliberación práctica sobre lo que conviene hacer y lo que no.

La intocabilidad de Pemex, por ejemplo.

No puede tocarse la empresa ni con el pétalo de una sombra de inversión privada, no vaya a ser que se vuelva eficiente, se incline a las ganancias y disuelva en su nuevo espíritu de rentabilidad el alma petrolera nacional.

El PRI ha puesto en su catálogo de prohibiciones el impuesto al valor agregado, el infamoso IVA.

La propuesta que llega del Senado, bajo la paternidad de Francisco Labastida y Manlio Fabio Beltrones, va en el sentido contrario. Es

el sentido correcto al menos en dos aspectos fundamentales:

Primero, desafía el tabú partidario —el rechazo al IVA es parte de los estatutos o el programa del PRI— y pone en la mesa el animal vetado arguyendo que hay algo aprovechable en él.

Segundo, avanza por el único lugar donde es posible avanzar seriamente en una reforma fiscal: gravar el consumo, suspender regímenes de exención (la mayor parte asociados al IVA) y reducir el impuesto sobre la renta.

La reforma propuesta tiene dos pilares:

1. Reducir el impuesto sobre la renta (ISR) de 30 a 25 por ciento, eliminando deducciones y exenciones.

2. Bajar la tasa general de IVA de 16 a 12 por ciento, manteniendo la tasa cero nada más en las medicinas y alimentos de la canasta básica. Los estados podrán cobrar 3 por ciento adicional de IVA, para fortalecer sus finanzas locales.

Nadie conoce los números a que conducirían estas medidas, salvo sus hacedores, pero lo que plantean los miembros del Senado en su documento es que el esfuerzo implicaría un aumento de recaudación de 10 puntos del producto interno bruto en los siguientes seis años.

Sería la única propuesta seria que se ha hecho en mucho tiempo. Lo menos que merece es una discusión abierta y no la cantaleta paralizante: "el IVA no va". ■

acamín@milenio.com

